

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente:	PASA 2026-0-43
--------------------	-----------------------

Denominación	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO AUXILIAR PARA SALAS BLANCAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de **12 de agosto de 2026**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación *técnica* requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas / PPT del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
OFICACERES, S.L.	B10065837
ALSICO IBERIA, S.L.	B65622821
CTO, S.A.	A78180551

Tras revisar la documentación aportada se han tomado las siguientes decisiones:

PRIMERO:

SOLICITAR a las empresas indicadas a continuación, que procedan a la subsanación y/o aclaración técnica de sus ofertas, al objeto de concretar y confirmar extremos ya declarados:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR /ACLARACIÓN LOTE 2
CTO, S.A. A78180551	☐ Confirmación expresa del cumplimiento de la normativa exigida en el apartado 5 del PPT o, en su caso, de las normas equivalentes aplicables al producto ofertado.
ALSICO IBERIA, S.L. B65622821	☐ Aportación de la documentación técnica o declaración del fabricante que permita verificar el cumplimiento de la normativa exigida y de las características técnicas declaradas para el producto ofertado.
OFICACERES, S.L. B10065837	☐ Confirmación de las características técnicas efectivamente correspondientes a la referencia ofertada, incluyendo profundidad y anchura del asiento, altura y anchura del respaldo, existencia o no de brazos, composición y materiales del asiento, así como las prestaciones declaradas de impermeabilidad e incombustibilidad.



Todo ello, **deberá referirse exclusivamente a las referencias y características incluidas en la oferta presentada**, sin que la documentación aportada pueda suponer la modificación, sustitución o mejora de los productos inicialmente ofertados

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada teniendo como **plazo 3 días hábiles**, a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PEREZ LOPEZ MARIA TERESA
Fecha: 2026.08.13 09:03



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276518927345285055563**